

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Pág. dieciséis (1984)

Santiago, Miércoles 30 de Mayo de 1979

Nº 30.375

EMPRESA NACIONAL DE MINERIA... (DE LA PAGINA 15)

El aporte del Estado, de 49%, estará representado por la Empresa y el 51% por Noranda Mines Ltda. Para enterar el capital inicial, se han firmado compromisos de compra de pertenencias del Yacimiento de Andacollo por un total de US\$ 13.120.000, a ser cancelados en cuotas hasta el 2 de Enero de 1983. Al 31 de Diciembre de 1978, como aporte de capital en sociedades, se incluyen US\$ 3.085.393 correspondiente a los pagos efectuados en cumplimiento de los compromisos de compra de pertenencias. El saldo comprometido, más los gastos de legalización ascendentes a US\$ 10.144.448 ha sido contabilizado como aportes en otras sociedades registrando la correspondiente obligación en la cuenta de varios acreedores por US\$ 4.841.948 del pasivo circulante y US\$ 3.302.500 en el largo plazo. Los costos de investigación y exploración del Yacimiento de Andacollo efectuados por la Empresa ascendentes a US\$ 943.669, que se presentan en el Activo Intangible se encuentran sujetos de ser reconocidos como aporte en la nueva sociedad.

6 Deuda a Largo Plazo:

(a) Créditos Externos para el Plan de Expansión:

A partir del año 1969, la Empresa formuló un plan de expansión de la Pequeña y Mediana Minería del Cobre de Chile, cuyo financiamiento parcial se efectúa mediante convenios con organismos del Reino Unido, Bélgica y Alemania. De acuerdo a los términos de los convenios, a medida que la línea de crédito es utilizada por la Empresa, ésta es documentada con pagarés, los que se presentan en el Pasivo Circulante y Largo Plazo de acuerdo a las fechas de vencimiento. El monto de la línea de crédito no utilizado ha sido presentado en Cuentas de Orden.

Al 31 de Diciembre de 1978, la situación de los créditos suscritos, incluyendo intereses, es la siguiente:

Institución	Monto del Crédito CONVENIDO	Tasa de Interés %	P A S I V O		Ultimo Vencimiento
			Corto Plazo US\$	Largo Plazo US\$	
Bank of London South America Ltd.	£ 8.500.000	5,5	2.127.959	6.698.780	1983
Société Generale de Banque:					
Crédito principal	FB 400.000.000	5,5	1.529.038	8.079.930	1988
Crédito asociado	FB 40.000.000	5,5	380.062	360.994	1980
Crédito Adicional	FB 141.100.000	8,53	1.370.215	6.694.402	1988
Klockner Industrie Anlagen GMBH:					
Crédito principal	DM 6.800.000	7,0	264.404	2.478.313	1984
			<u>6.671.728</u>	<u>24.312.419</u>	

El crédito principal cubre el financiamiento parcial de los desembolsos en moneda extranjera correspondientes a los contratos de suministros; el crédito asociado cubre el financiamiento correspondiente a los desembolsos en moneda nacional relacionados con dichos contratos, suscritos a través del United Consortium.

(b) Crédito Externo - Banco do Brasil S. A.:

Crédito de financiamiento concedido por el Banco do Brasil S. A., según autorización decreto 1.294, del 2-10-75, Ministerio de Hacienda con toma de conocimiento por parte del Banco Central de Chile en su sesión Nº 1.029, del 26-11-75, para modernización de la Fundación Pálpote y reposiciones de las Funciones de Pálpote y Ventanas.

Institución	Monto del Crédito CONVENIDO	Tasa de Interés %	P A S I V O		Ultimo Vencimiento
			Corto Plazo	Largo Plazo	
Banco do Brasil S. A.	US\$ 2.431.000	7,0		538.525	1989

7. Provisiones:

Basada en antecedentes técnicos y otros estudios la Empresa ha constituido, con cargo a los resultados del período, una provisión de US\$ 13.500.000, correspondiente a la sobreevaluación estimada de Activos Fijos, cuya utilización no está contemplada en los planes de operación de la Empresa. Asimismo producto de una evaluación de la representatividad de Intereses y recuperabilidad de préstamos a sociedades Filiales y Mixtas, se ha constituido, con cargo a los resultados del período, una provisión de US\$ 17.600.000.

8. Capital y Reservas:

El capital de la Empresa pertenece en su totalidad al Estado de la República de Chile. De conformidad con lo establecido en el Art. 29, del D.L. 268, del 31 de Noviembre de 1975, las utilidades netas obtenidas por la Empresa podrán traspasarse a rentas generales de la Nación o a otras instituciones o Empresas del Estado, según disponga el Ministerio de Hacienda. En el presente ejercicio, en virtud de los decretos supremos 96, de 6 de Febrero de 1978, y 333, de 4 de Mayo de 1978, se ha transferido al Estado de Chile \$ 2.829.852.483 (equivalente a US\$ 93.761.107,70) correspondiente al ingreso bruto por la venta de la Cia. Minera Disputada de Las Condes S. A. Asimismo, de acuerdo al decreto ley Nº 2.054, que aprueba el presupuesto del sector público para 1978, se ha ingresado en arcas fiscales la suma de \$ 221.322.547 (equivalente a US\$ 6.828.845,62). La transferencia total ascendente a \$ 3.051.175.000 (equivalente a US\$ 100.447.763,32) que se presenta de la siguiente forma:

(a) La suma de US\$ 97.709.378,93 correspondiente al ingreso bruto por la venta de las acciones de Disputada, más la utilidad tributaria del ejercicio, se presenta rebajada en el rubro reservas de utilidades.

(b) La suma de US\$ 2.738.373,39, correspondiente al traspaso al Fisco en exceso de la utilidad tributaria se presenta en el Activo Fijo Financiero como crédito fiscal de acuerdo a las disposiciones vigentes.

9. Contingencias:

Existen liquidaciones de impuestos, juicio en tribunal arbitral y juicio civil contra la Empresa, como se describen a continuación:

(a) Liquidaciones de impuestos:

El Servicio de Impuestos Internos, emitió las liquidaciones N.ºs. 63, 64 y 68, de Febrero de 1977, con motivo de la revisión del Impuesto al Valor Agregado y pagos provisionales de los ejercicios 1975 y 1976. El monto actualizado de esas liquidaciones incluyendo intereses y multas al 31 de Diciembre de 1978, es de aproximadamente US\$ 7.500.000.

Las reclamaciones se han efectuado dentro de los plazos legales sin que hasta la fecha exista resolución por parte del servicio.

(b) Juicio en Tribunal Arbitral:

El grupo financiero francés Peñarroya, antiguos accionistas mayoritarios de la Cia. Minera Disputada de Las Condes S. A., ha interpuesto una demanda contra la Empresa, con motivo de la compra de acciones que ellos poseían de esa sociedad anónima, efectuada por ENAMI, en 1973, y de la posterior venta de ese paquete de acciones realizado por ENAMI a la firma Exxon Minerals Chile Inc., en el año 1978.

El monto reclamado es de aproximadamente US\$ 93.000.000, valor total del precio de venta del paquete de acciones.

(c) Juicio Civil:

Sociedad Minera Aconegua Ltda. ha interpuesto una demanda contra la Empresa por concepto de indemnizaciones y perjuicios.

El monto aproximado es de US\$ 8.000.000.

La Administración de la Empresa estima que los resultados de dichas liquidaciones y juicios no derivarían en pasivos significativos, por lo cual no ha constituido provisiones al respecto.

10. Venta de Activos:

De acuerdo al D.L. 1.056, de 7 de Junio de 1975, se autorizó a las Empresas Fiscales a enajenar activos. Por D.L. 1.874, de 9 de Agosto de 1977, se establece que antes del 31 de Diciembre de 1979, deberá quedar completada la venta de activos de ENAMI, quedando como patrimonio de ella las instalaciones más importantes como son la Fundación Pálpote y la Fundación y Refinería Ventanas.

De acuerdo con lo anterior la Empresa ha enajenado parte de sus activos conformados por inversiones en acciones y aportes de capital en sociedades filiales y mixtas, y bienes del activo fijo, registrando el resultado de estas operaciones como ingreso fuera de la explotación. Las cuotas por el saldo insoluto incluyen una cláusula de reajuste que dependerá de los niveles alcanzados por el precio del cobre en el futuro; este reajuste no ha sido registrado como ingreso pues su monto no es cuantificable con anticipación a la fecha de vencimiento.

Durante el año 1979, la Empresa continuará con la enajenación parcial de activos.

ARNOLDO ROMO PEREZ
Contador General
R.O.C. Nº 11.533 - Licencia Nº 907.498

LUIS SOTO MACKENNEY
Vicepresidente Ejecutivo

OPINION DE LOS AUDITORES EXTERNOS

Señores Vicepresidente y Directores de Empresa Nacional de Minería:

Hemos examinado el balance general de Empresa Nacional de Minería al 31 de Diciembre de 1978 y las correspondientes cuentas de resultado por el ejercicio de doce meses terminado en esa fecha. Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyó pruebas selectivas de los registros de la contabilidad y otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesario aplicar en las circunstancias.

Como se expresa detalladamente en la Nota 9 a los estados financieros, la Empresa es parte demandada en juicios interpuestos por el grupo financiero francés Peñarroya y por la Compañía Minera Aconegua Ltda., por un monto total aproximado de US\$ 101.000.000. Además, existen liquidaciones practicadas por el Servicio de Impuestos Internos por aproximadamente US\$ 7.500.000 incluidos reajustes e intereses a la fecha, las cuales han sido reclamadas en su oportunidad. A esta fecha no es posible determinar la resolución final de estas situaciones.

En nuestra opinión, sujeto a los posibles efectos que pudieran tener en los estados financieros las resoluciones finales de los juicios y liquidaciones descritas en el párrafo anterior, dicho balance general y cuentas de resultado, leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros insertadas, presentan equitativamente la situación financiera de Empresa Nacional de Minería al 31 de Diciembre de 1978 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio de doce meses terminado en esa fecha, de conformidad con principios contables generalmente aceptados que se aplicaron en una base uniforme.

LANGTON CLARKE Y CIA. LTDA.
COOPERS & LYBRAND
20 de Abril de 1979.

GERMAN SAENZ
O.C. 20.697 - Lic. 911.278